

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.

00043

LA CISTERNA,

10 ENE 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 395 de fecha 30.12.2011, de Alcaldía

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 02 de Enero del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

CARLOS TIZNADO LOPEZ, Cedula de Identidad N° 12.142.177-7, Planta Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., desde el Departamento de Relaciones Públicas al Departamento de Recursos Humanos en calidad de Jefe, a contar del 02 de Enero del 2012.

2°.- **DESIGNASE**, en calidad de Interventor de la Entrega de Actas del Jefe del Departamento de Relaciones Públicas, al Secretario Municipal, quien actuara como Ministro de Fe., debiendo proceder a su recepción en un plazo de 15 días contados desde el 02. de Enero del 2012.

3°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Cbc.-